

ACTA No. 56

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 9:14 horas del día sábado 14 de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: “Ciudadanos Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Administración 2015-2018”.

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria anterior
6. Informe de Comisiones
7. Asuntos Generales
8. Clausura

Tomando la palabra el Síndico Segundo Víctor Gerardo Salazar Tamez, para proponer como Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, se agregara en el Orden del Día, como Sexto Punto la Propuesta y en su caso aprobación del proyecto de Iniciativa para la Creación del Reglamento de Inspección para el Municipio de Allende, Nuevo León y del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud, de Allende, Nuevo León; siendo aprobado por unanimidad.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Asimismo para el Cuarto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior fuera dispensada, toda vez que con oportunidad les fueron entregadas las copias de dicha Acta a los miembros de este Cuerpo Colegiado y no existieron aclaraciones o rectificaciones respecto a la misma; siendo aprobada por unanimidad.

Para continuar con el Quinto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria anterior de fecha 17 de diciembre del año 2016.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria anterior; siendo aprobados por unanimidad.

Para continuar con el Sexto punto tomó la palabra el C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, Síndico Segundo y Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, quien dando cumplimiento al Procedimiento de Reglamentación informó al H. Cabildo que se recibieron los proyectos de Iniciativa para la Creación del Reglamento de Inspección para el Municipio de Allende, Nuevo León y del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud, de Allende, Nuevo León y después de haber sido revisada esta Iniciativa por los integrantes de la Comisión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción III y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, se les hará entrega de forma electrónica dichas iniciativas a cada uno de los miembros del Republicano Ayuntamiento, por lo que disponían de diez días hábiles para hacer sus observaciones, aclaraciones o peticiones y sean turnadas a esa Comisión de Gobierno y Reglamentación.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con el Séptimo punto, se presenta una copia textual del Informe de Comisiones.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO.

Como Presidente de esta Comisión realicé la propuesta del Reglamento de la corporación de Seguridad Pública, para lo cual se tendrá reunión con los integrantes de esta Comisión para analizarlo y al mismo tiempo para que los demás integrantes del Cabildo y el Secretario de Ayuntamiento también lo revisen; tomando el uso de la palabra el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, para pedir que en las reuniones que se realizaran para analizar este Reglamento, se tomara en cuenta al Lic. Gilberto Martínez Cuéllar, Encargado de la Corporación.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ.

El día 6 de diciembre acompañamos al Secretario del Ayuntamiento en el bello Concierto de Navidad 2016.

El 7 de diciembre asistí y cooperé con juguetes en el Programa “Por una Sonrisa”.

Ese día acompañé al Juez Auxiliar de la Colonia Independencia III (Santa Cruz) a las oficinas de Obras Públicas, para informarse de los avances en la red de agua, que meses atrás habían solicitado.

El día 8 de diciembre estuve presente en el arranque del Operativo de Navidad.

El 14 de diciembre acompañamos al Sr. Alcalde y a su Esposa, en el Festival de Villancicos en la Plaza Principal, siendo todo un éxito.

El día 15 de diciembre acompañé al Síndico Primero, Juan José Suárez Fernández en un recorrido de la Av. de Las Boquillas a la Av. de La Colmena, ubicando la Calle Nogales como una posible solución a futuro para comunicar ambas Avenidas.

El día 19 de diciembre nos reunimos la Comisión de Servicios Públicos con el Secretario de Ayuntamiento, el Secretario de la Contraloría, el Director Jurídico y el Asesor del Municipio para la resolución de la licitación de la basura.

El 22 de diciembre asistí al almuerzo ofrecido al Sr. Alcalde y al Tesorero Municipal por sus cumpleaños.

Ese día se dio a conocer al Ayuntamiento la Resolución de esta Comisión, respecto a la licitación de la basura para su validación.

Por la tarde acompañé a la Primera Dama y al Sr. Alcalde, a la Posada del DIF Estatal y Municipal en la Colonia Los Perales.

El 5 de enero 2017 asistí al Show Infantil y partida de la Rosca de Reyes en la Plaza Principal.

El día 12 de enero, atendiendo la solicitud del Secretario de Obras Públicas, la Regidora Blanca Aguirre y una servidora, visitamos casa por casa a las familias de la Colonia Bernardo Flores, para invitarlas a la inauguración de la obra de pavimentación de la Calle Juan N. Salazar, entre Comonfort y Dr. Gonzalo Salazar; por la tarde acompañamos al Alcalde a la inauguración de la misma.

La Dirección de Servicios Primarios en el mes de diciembre dio mantenimiento a 60 reportes de luminarias de 10 Colonias y 10 Comunidades.

9 Reportes de recolección de ramas en 2 Comunidades, 2 Colonias, Carretera a Cadereyta y Panteones Municipales.

35 Entregas de agua en pipas a domicilio en 7 Colonias y en 6 Comunidades.

13 Servicios de desagüe de fosas, 8 en Comunidades y 1 en Colonia.

6 Servicios de corte de zacate en 3 Colonias, Av. Ramón Flores, Carretera a San Antonio y Panteones Municipales.

7 Reportes de recolección de animales muertos.

8 Apoyos de acarreo de mobiliario en varios eventos.

Se sigue con el barrido manual, en calles, plazas, puentes y Panteones Municipales, así como con la recolección de basura de los edificios y áreas municipales.

Se realizó limpieza en domicilio del Libramiento y Álvarez.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO.

El día 3, 4 y 5 de diciembre estuve entregando oficios a empresas transportistas, invitándolos a participar en el programa Por una Sonrisa y posteriormente estuve apoyando en este evento llevado a cabo en la Plaza Principal, donde se recolectaron juguetes para los niños más necesitados del Municipio.

Así mismo asistí al Concierto Ensamble Vocal.

El día 8 de diciembre, acompañamos al C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, al inicio del operativo Blanca Navidad, asimismo estuve en la presentación de villancicos en donde participaron diferentes jardines de niños y el ballet Gotitas de Miel del Municipio.

De igual forma apoyé en la cocina del DIF Municipal en la elaboración de buñuelos.

Este día también apoyé en la Posada del Adulto Mayor y seleccionando ropa para personas vulnerables.

Participé en la entrega de juguetes y despensa en la Comunidad de Las Cruces y en la Plaza Principal.

Acudí a la convivencia de rosca de reyes, acompañando al Sr. Alcalde y a su Esposa.

Acompañada de la Regidora Lupita Cárdenas estuvimos en la Colonia Bernardo Flores invitando a los vecinos a la inauguración de pavimento de la Calle Juan N. Salazar y por la tarde acompañamos al Alcalde en este evento.

En diversas ocasiones he apoyado en la cocina del DIF Municipal.

Dando continuidad con el Octavo punto tomó el uso de la palabra el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, quien propuso a este Honorable Cabildo el lanzamiento de la Convocatoria para el Reconocimiento Público y Otorgamiento de la Medalla a la Distinción Honorífica Denominada “Presea General Ignacio Allende” En vida y Post-mortem; iniciando con su publicación del 16 al 27 de enero del año 2017; para posteriormente en la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 18 de febrero del presente año, se pueda resolver el análisis y valoración sobre las propuestas presentadas.

Tomando el uso de la palabra el Síndico Segundo, C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, para comentar que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, para elegir personas la votación debe de hacerse por cédula impersonal; a lo que el Secretario de Ayuntamiento informó que al realizarse la Sesión para elegir a los acreedores de la Presea, se acatará lo establecido en los Reglamentos correspondientes.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

En otro punto el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, de acuerdo al Capítulo VI, de las facultades y Obligaciones del Presidente Municipal, Artículo 35 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propuso como Secretario Interino de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil Municipal, al C. Lic. Gilberto Martínez Cuéllar; haciendo la aclaración que esta propuesta es solamente como encargado de la Secretaría no como Secretario formalmente, ya que el Vicealmirante Salvador Jiménez, es el Secretario actual, solamente que se encuentra todavía delicado de salud, por lo que no puede realizar sus actividades y para esta Dependencia se necesita que haya una persona encargada; tomando el uso de la palabra el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, para comentar que en lo general estaba de acuerdo en que hubiera un responsable de la Secretaría de Seguridad Pública, más sin embargo en la Ley no existen los interinatos, ni está establecido en el Organigrama, por lo que de manera personal sugirió se realizara la modificación correspondiente en el Organigrama Municipal, para crearle un puesto y sobre éste pueda tener responsabilidad y darle la protección para tener todas las veces legales para pasar pruebas de confianza y tomar el mando por completo, el Regidor Pedro Díaz agregó que hasta este momento no tenía claro si el Lic. Gilberto Martínez había renunciado al puesto de Director de Asuntos Internos, ya que esta Dirección en el Organigrama Municipal está fuera de la Secretaría de

Seguridad Pública; por lo que su comentario es una prescripción para integrarlo y que tenga las veces y protección legal de pertenecer a la Secretaría de Seguridad Pública y que el ciudadano sepa que tiene un mando real; en atención a lo anterior tomó el uso de la palabra el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, para aclarar que el Lic. Gilberto Martínez no dejará la Dirección de Asuntos Internos, ya que es un compromiso adicional de trabajo, pero que le parecía adecuada la propuesta realizada por el Regidor Pedro Díaz, para que el mismo funcionario tenga protección legal, por lo que se incluirá en el organigrama con un cargo, preguntando al Regidor Pedro Díaz, qué cargo proponía; a lo que el Regidor mencionó que podría ser alguna Dirección Administrativa y que sólo se modificara el Organigrama, agregó que al no ser un cargo de Secretario, tan sólo son facultades del Presidente Municipal el otorgar el nombramiento; posteriormente el Presidente Municipal instruyó al Secretario de Ayuntamiento para que en coordinación con el Secretario de Administración vieran cuál era el puesto más adecuado que se le asignaría al Lic. Gilberto Martínez, para que quede formalmente dentro de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil Municipal, por lo que la propuesta incluiría además la formalidad a la brevedad posible para que se formalice la situación del Lic. Gilberto Martínez Cuéllar, agregándolo en el Organigrama Municipal como Coordinador de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil Municipal.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente dentro de asuntos generales, tomó la palabra el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, para comentar que tenía en sus manos y a disposición del Cabildo, información sobre los valores catastrales, solicitando se realizara una investigación, aclarando que está la firma de cada uno de los integrantes del Cabildo en un Acta que fue llevada al H. Congreso del Estado, para que autorizaran los aumentos y él recordaba que se les presentó una tabla de valores la cual aprobaron, pero no tuvieron a la mano un comparativo; en el documento que se envió al Congreso del Estado firmado por todo el Cabildo, existen aumentos de 900%, 400% y 800%, por lo que para este tipo de detalles es importante que todo el Cabildo tenga siempre la posibilidad de tener en sus manos toda la información, ya que considera que ésta fue insuficiente y esto les hace ser insensibles ante la comunidad, en dicho documento se encuentra el matasellos del H. Congreso del Estado y en consecuencia solicitó se pusiera a consideración de todos, al menos que algún integrante del Cabildo no reconociera su firma en los documentos, que se realizara un descuento y que se bajara lo suficiente el cobro del impuesto predial, ya que no pueden ir en contra de un acto consentido por ellos mismos y la autoridad que lo hace y le da la validez es el Congreso del Estado y está en una Ley, la misma que tan sólo podrá darles la posibilidad de otorgar descuentos, ante esta situación solicitó que fueran cada vez más claros y pidió al Secretario de Ayuntamiento que todos y cada uno de los asuntos que les sean turnados, sean con la papelería completa, para no sentirse sorprendidos por no decir engañados, por no tener en la mano la documentación completa, agregó que ellos como Cabildo dan cuenta a la ciudadanía y acaso le van a decir que no es cierto que aprobaron los valores catastrales si están plasmadas sus firmas y existe la Comisión que pasó esto, el Regidor Pedro Díaz, agregó que en dicha junta fue muy claro y precisó que se incluyera en el cuerpo de esa Acta de Cabildo todas las actuaciones realizadas, ya que la propuesta el Cabildo la aprobó porque es el que tiene la facultad, pero la realizó una Junta Catastral, por lo que no se pueden sentir sorprendidos ante algo que el mismo

Cabildo aprobó, por lo que el Regidor preguntó cuál era la situación que se tenía y qué se le iba a decir a la ciudadanía; en atención a lo anterior el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, comentó que estaba sorprendido y dado el tema explicaría como fue el proceso, informando que se formalizó una Junta Municipal Catastral en donde participan personas de Catastro del Estado, del Municipio y también el Notario Manuel Villalón, agregando que él se sorprendió ya que en algunos casos muy particulares hubo incrementos fuertes, en otros hubo errores de tecleo en el sistema, en otros el aumento fue directo y no a cinco años como se había propuesto, además existen casos muy particulares en donde el aumento fue sustancial con un aumento de centavos, pero también hay otros en donde fue muy alto, pero sí en algunos casos particulares fue un fuerte impacto, el Presidente Municipal agregó que algunos integrantes del Cabildo como son las Regidoras Elvia Cavazos Chávez, María Guadalupe Cárdenas Rodríguez y Bárbara María Cavazos Chávez, le habían comentado casos particulares, de los cuales es necesario tomar una decisión en esta Sesión; tomando el uso de la palabra el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, para hacer la aclaración ya que el Presidente Municipal nombró a los miembros de la Junta Municipal Catastral y en las Actas sólo se encuentran las firmas del Presidente Municipal, del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, del Director de Catastro y de la Directora de Desarrollo Urbano, más no de todos los integrantes que mencionó el Presidente Municipal, por lo que en este tipo de detalles es muy importante que se tenga claro que es lo que se está haciendo, ya que él no tiene la percepción de saber si es un 13% o no, por lo que pidió que fueran muy precisos; ya que la documentación que se entregó en el Congreso del Estado tiene la firma de todos los integrantes del Cabildo y un sello de recibido, por lo que más allá del trabajo de la Junta Municipal Catastral, el Cabildo es el responsable porque es el que lo votó, por lo que pidió ser cada vez más cuidadosos, aunque se lleve más tiempo el análisis de los documentos e incluso se podrían realizar ejercicios de apertura e invitar a más personas a estos espacios para que la ciudadanía sepa por qué se están actualizando los valores catastrales; tomando la palabra el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, para pedirle al Regidor Pedro Díaz Delgado que recordara que toda la información siempre ha estado a disposición de todo el Cabildo y que él tenía todas las facultades para revisar, agregó que la mayoría de los errores son de tecleo, los cuales se pueden verificar en la Dirección de Catastro, pero la intención del Municipio es que no se perjudique a la ciudadanía; a lo que el Regidor Pedro Díaz Delgado agregó que suponía que todo el Cabildo estaba completamente bien informado y consintieron el acto, sin ninguna protesta.

De igual forma dentro de Asuntos Generales, la Regidora Elvia Cavazos Chávez en referencia al cambio de los valores catastrales aplicados en el Municipio para este año 2017 y en consecuencia del incremento del Impuesto Predial, solicitó al H. Ayuntamiento que en los casos donde el incremento del impuesto predial sea excesivo, se otorguen facultades al Alcalde de aplicar un descuento especial, esto con el fin de no perjudicar la economía familiar de los habitantes del Municipio.

Este descuento especial se aplicará en los casos donde se compruebe que realmente el incremento en el impuesto sea excesivo y al mismo tiempo se solicitará a la Junta Municipal Catastral, se estudie estos casos para determinar si existe un error en la determinación del valor y proceda a la corrección y a la nueva determinación del valor catastral del inmueble para que se aplique de manera permanente en la Dirección de Catastro del Estado.

En atención a lo anterior tomó el uso de la palabra la Regidora Bárbara María Cavazos Chávez, para solicitar que en la aplicación de descuentos se tomara en cuenta los terrenos ubicados a la orilla del camino en Las Boquillas, ya que los vecinos se acercaron a ella para pedirle su apoyo, porque les afectó mucho la revaloración catastral.

De igual forma el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, propuso a la Regidora Elvia Cavazos Chávez, que en la aplicación de los descuentos se especificará la cantidad de descuento, ya que el Cabildo tiene que dar certeza, agregando que apoyaba el que se realizaran descuentos, ya que es lo que enmienda el error cometido, pero que se especificara el porcentaje, ya que se están otorgando facultades laicas; a lo que el Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, agregó que no hay un parámetro, ya que existen casos en donde el incremento es muy alto, porque los precios de los valores catastrales estaban demasiado rezagados, por lo que en su opinión la propuesta realizada por la Regidora Elvia Cavazos Chávez, estaba muy apropiada; el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, precisó que lo que él estaba proponiendo era que el Presidente Municipal quien es el que otorgará los descuentos, tenga una protección legal estableciendo un parámetro, puntualizando que el Cabildo puede otorgar hasta el 100% de descuento, si se realiza más de este porcentaje podría haber problemas, es por eso que se debe precisar el porcentaje de descuento que se puede aplicar, dejando claro que aprobaría la propuesta inclusive sin fijar un porcentaje porque es un beneficio para el pueblo de Allende; asimismo tomó la palabra la Regidora Adriana de Jesús Tolentino Chávez, para comentar que le parecía correcta la propuesta que estaba presentando la Regidora Elvia Cavazos, ya que era a favor de la ciudadanía, proponiendo que hubiera una comisión que evaluara los casos, en donde sería apropiado tener determinados criterios y parámetros, que la misma comisión pueda determinar, por ejemplo si es un terreno de vivienda, si son propietarios de varios terrenos, etc., una sugerencia sería que en los casos en que se tenga a bien otorgar un descuento substancial porque haya habido algún incremento muy fuerte, se amparara con un escrito o análisis de esa comisión en base a determinados criterios; en atención a este comentario el Presidente Municipal, preguntó a la Regidora Elvia Cavazos si estaba de acuerdo en que la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se encargara de aplicar criterios cuando sea necesario, a lo que la Regidora Elvia Cavazos estuvo de acuerdo

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta de facultar al Presidente Municipal para aplicar un descuento especial hasta del 100% en los casos donde el incremento del impuesto predial sea excesivo; en los casos en que se tenga a bien otorgar un descuento substancial se amparará con un escrito o análisis de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en base a determinados criterios; esto con el fin de no perjudicar la economía familiar de los habitantes del Municipio; siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente tomó la palabra la Regidora María Guadalupe Cárdenas Rodríguez, para proponer debido a la agenda del Presidente Municipal, que la Sesión Ordinaria programada para realizarse el sábado 28 de enero, se realizara el jueves 26 de enero del presente año a las 7:00 p.m.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Asimismo el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento dentro de la correspondencia recibida, informó que se recibió el siguiente escrito con copia para cada integrante del Cabildo, por lo que dio lectura, para posteriormente dar la respuesta correspondiente.

H. CABILDO MUNICIPAL
C. SINDICO PRIMERO Y SEGUNDO
C. PRESIDENTE MUNICIPAL
ALLENDE, NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes de la manera más respetuosa, con el fin de exponer una serie de hechos que se han suscitado por acciones irresponsables de diversos Funcionarios Públicos de la presente Administración Pública Municipal en turno y a su vez solicitarles nos proporcionen información necesaria en base a lo siguiente:

Que todos los Trabajadores que pertenecemos a esta Organización Sindical, nos encontramos en total incertidumbre y molestos por los hechos suscitados a través de las acciones realizadas por Funcionarios Públicos en contra de trabajadores sindicalizados, que contravienen al buen funcionamiento y equilibrio laboral, que violan los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y transparencia que señala la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Nuevo León, atentan contra los derechos laborales y humanos de los compañeros trabajadores, por ende afectan de forma personal, familiar a cada trabajador directamente perjudicado y a mayor abundamiento, trasgreden y vulneran la relación obrero-patronal entre Municipio y Trabajadores Sindicalizados representados por nuestro Sindicato.

Que en base a los lamentables sucesos ocurridos el día 10 de Enero del presente año, donde el C. ING. SANTIAGO JOEL SILVA RODRIGUEZ en compañía del LIC. ROBERTO CAVAZOS TAMEZ quienes fungen como Secretario de Administración y Director Jurídico, respectivamente, de la Administración Pública en turno se presentaron al Departamento de Servicios Primarios en el área de Corralón en Taller Mecánico Municipal y procedieron a despedir Sin Justa Causa a los Compañeros JULIO CESAR LEAL AGUILAR número de nómina 2226, del departamento de Secretaría de Obras Públicas, quien cuenta con 11 años tres meses de antigüedad (586 semanas), así como al compañero JAIME FERNANDEZ MARROQUIN, número de nómina 590, del Departamento de Secretaría de Obras Públicas, quien cuenta con 15 años 8 meses (819 semanas) años de antigüedad a esta fecha. Al día siguiente, en fecha 11 de Enero del año corriente, los mismos funcionarios públicos mencionados, se presentaron al Departamento de Tesorería Municipal y procedieron a despedir, al Compañero GERARDO JAVIER GUTIERREZ PEREZ, número de nómina 20, del Departamento de Secretaría de Finanzas y Tesorería, quien cuenta con una antigüedad laboral de 19 años 1 mes (1001 semana). A los tres trabajadores mencionados, los despidieron sin mediar ningún tipo de procedimiento administrativo, ni legal, amenazándolos el LIC. ROBERTO CAVAZOS TAMEZ, de que si no abandonaban su lugar de trabajo utilizaría la fuerza pública para que los sacaran y los llevaran detenidos, argumentándoles que no serían los únicos, que traía una lista de 50 trabajadores más que correrían. Tal situación, en ese momento, desencadenó un desequilibrio y paz laboral, puesto que al enterarse los demás compañeros trabajadores de tal situación, optaron, de manera conjunta, buscar una aclaración de la situación ante las autoridades competentes, tanto de la Administración Pública como de nuestro gremio sindical.

Como ya es sabido, el Secretario de Ayuntamiento LIC. CESAREO CAVAZOS CAVAZOS, divulgó en los medios informativos, redes sociales a la ciudadanía y de forma verbal a nuestro Secretario General, que dichos despidos eran por causas de falta de recursos económicos y que dichas acciones se tomaban para entrar en un equilibrio en las finanzas públicas, más aún, el LIC. ROBERTO CAVAZOS TAMEZ se ha dado a la tarea de difundir a través de dichas redes sociales, una serie de desprestigios, ofensas y falsedades en contra de nuestra Organización Sindical, que trasgreden nuestros derechos, nuestro equilibrio y nuestra paz laboral y personal, fracturando y entorpeciendo con ello, la firme intención de nuestro gremio de seguir buscando la buena relación laboral para con la Administración Pública Municipal. Cabe resaltar que a través de diferentes medios informativos y acciones se ha informado a la ciudadanía de que los trabajadores representan el QUEBRANTO ECONOMICO del Municipio, tratando de deteriorar la imagen del trabajador sindicalizado ante la sociedad allendense, sin existir ningún medio de prueba, argumento o justificante, mucho menos un procedimiento administrativo o legal que lo ampare. Por nuestra parte, en muchas ocasiones, hemos acudido con el Tesorero Municipal para que nos dé constancia del gasto verdadero que representamos todos los agremiados y ver las diferencias en dinero, de lo que dicen a lo que verdaderamente existe, pero siempre ha mostrado con evasivas de que no tiene tiempo para atender dicha situación.

Las amenazas y las injurias hacia los trabajadores sindicalizados ha sido una constante desde que inició esta Administración Pública Municipal 2015-2018, hemos sido objetos de burlas y desprecio público por parte del Director Jurídico, del Secretario de Administración y del Tesorero Municipal.

Aunados a estos hechos y con anterioridad a esta fecha, el Secretario de Administración ING. SANTIAGO JOEL SILVA RODRIGUEZ ha infringido lo previsto por el Artículo 51 Fracción II, IX, X, XI, XIII, ya que, entre otras situaciones, realizó los siguientes actos:

- Manifestó su negativa en otorgar pensión por invalidez del Compañero Jesús Alanís Fuentes, hoy finado, siendo que éste, presentó oportunamente el dictamen médico donde se estipula la orden de un Doctor de la imposibilidad de poder seguir trabajando, dada su grave enfermedad, contrario a ello, lo mantuvo, hasta el momento de su deceso, en base a puras incapacidades médicas por más de un año. Cabe mencionar que para el colmo de los males de dicho Compañero Fallecido, al momento en que comparecieron sus familiares a reclamar los derechos correspondientes sobre sus prestaciones y garantías laborales, el C. SILVA RODRIGUEZ les mencionó que no contaba con un expediente de control formal laboral tal y como lo señala el artículo en comentario. Dejando con ello vulnerables los derechos que a los beneficiarios o dependientes les pudiese corresponder.
- Dio instrucciones para que se realizara el cambio repentino en su posición y planta laboral de la compañera Sandra Lizeth Leal Aguilar, sin mediar informe u opinión de la trabajadora como tampoco de la Organización Sindical, instruyendo al Jefe del Departamento de Protección Civil para que quitara su lugar de labores a la compañera, infiriendo éste de manera prepotente, amenazas de que si no se salía utilizarían la fuerza pública para sacarla de su lugar de trabajo. Situación de la cual este cuerpo

colegiado ya tiene amplio conocimiento ya que se solicitó la intervención de los Regidores en el lugar de los hechos.

- El Director de Administración, en ningún momento realizó o ha realizado las gestiones correspondientes de acercamiento, conducto, mucho menos vertió opiniones sobre la Firma de la Revisión del Contrato Colectivo para el 2016, siendo que estableció dicho compromiso en presencia de nuestro Alcalde en citas ante el Presidente del Tribunal de Arbitraje. Aún a esta fecha sigue cerrado a la atención de las necesidades primordiales laborales de la base trabajadora sindicalizada, al cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades como servidor público, perjudicando con ello los derechos laborales de la clase trabajadora municipal.
- Todo lo anterior son claras violaciones a los derechos laborales contenidos en las Leyes de la materia, desobedecen a la obligación contractual laboral contenida en el Contrato Colectivo que regula las relaciones Municipio-Sindicato en representación de los Trabajadores Municipales Sindicalizados, el cual se encuentra debidamente registrado en Tribunal de Arbitraje del estado de Nuevo León.

Como Ustedes mismos deben de tenerlo constatado a través del informe que deben exigir al Director Jurídico y demás Autoridades Competentes y la obligación de estos de rendir a Ustedes dicho informe de las situaciones jurídicas que se han ventilado en Tribunal de Arbitraje del Estado, en relación al incumplimiento tanto de los derechos laborales como lo es el aumento de Ley al salario del trabajador, el cual se obtuvo con la necesidad de entablar una Demanda para el cumplimiento de dicha obligación, así mismo, el incumplimiento de las prestaciones laborales que se han transformado en derechos laborales adquiridos que enumera el Contrato Colectivo de Trabajo, que se encuentra debidamente registrado y depositado en el Exp. 11.00/13 en la Dependencia Estatal de Justicia Laboral mencionada. A estas fechas la Administración Pública Municipal ni sus autoridades competentes han cumplido con lo estipulado en el citado Contrato Laboral que regula las relaciones Municipio-Sindicato que representa a Trabajadores Sindicalizados, ni siquiera ha hecho un esfuerzo de acercamiento para determinar las verdaderas causas de dicha omisión a sus obligaciones, aun habiéndose comprometido con ello en el propio Tribunal de Arbitraje Estatal. Por lo tanto, Es lógico que la base laboral sindicalizada entra en el dilema de que si en el presupuesto anual que entrega Gobierno del Estado a la Administración Pública Municipal, vienen contemplados o etiquetados los salarios y demás prestaciones de la base trabajadora, desconoce la cantidad en dinero que viene presupuestada en dicha partida y si es cierto que representamos un perjuicio a las finanzas municipales. Ante tales circunstancias, nos vemos en la imperiosa necesidad de pedir a Ustedes, lo siguiente:

Tengan a bien, entregarnos vía informe, detallado y por escrito, todo lo relacionado con el gasto erogado por la Administración Pública Municipal en turno, por los conceptos de salarios y prestaciones laborales adquiridas de todos los trabajadores sindicalizados para el ejercicio del año 2015, 2016 y 2017, solicitando mencionen la cantidad específica en dinero que recibió la Autoridad en turno en cada partida presupuestal anual, para cumplir con sus obligaciones de pagos de salarios y demás prestaciones de todos los trabajadores sindicalizados, así como las unidades, comisiones internas o autoridades responsables de la ejecución de dichos recursos económicos y

por último informarnos de manera formal, si tuviesen pruebas que hacer valer para ello, SI REPRESENTAMOS EL QUEBRANTO O DESEQUILIBRIO FINANCIERO O ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.

REITERAMOS QUE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL SEGUIRÁ DEDICADA AL ESTUDIO, MEJORAMIENTO Y DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES LABORALES DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, A TRAVES DE UN TRABAJO JUSTO, HONESTO Y EFICIENTE PARA LA OBTENCION DE UNA VIDA DIGNA DEL TRABAJADOR, SIEMPRE PONIENDO DE NUESTRA PARTE TODO LO QUE ESTE AL ALCANCE PARA SER SOLIDARIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL EN TURNO, TRABAJAR DE LA MANO ANTE CUALQUIER SITUACIÓN, BUSCANDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL BIENESTAR DE LA CIUDADANIA DE NUESTRO QUERIDO ALLENDE, NUEVO LEON.

La presente solicitud de información, se sustenta en la necesidad de nuestra Organización Sindical de informar a nuestros trabajadores municipales agremiados lo conducente y para los efectos que la Asamblea General estime en derecho. Este Cuerpo Colegiado que representa al H. Ayuntamiento se encuentra facultado para rendir y conocer dicha información de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Art. 15, 17 Fracc. II, 33 apartado X Inciso “a”, 36 Fracc. X y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

A T E N T A M E N T E

Allende, Nuevo León a 13 de Enero del 2017
EL COMITÉ EJECUTIVO S.U.T.S.M.A.

LIC. JESUS BALTAZAR TAMEZ GUERRA
Secretario General

LIC. VERONICA ESTHELA TAMEZ GUERRA
Secretario de Trabajos y Conflictos

JUAN JOSE AVALOS ORTIZ
Secretario de Organización

GABRIEL ANTONIO HERRERA SALAZAR
Secretario de Finanzas y Tesorería

EDGAR SALVADOR GARZA ESPINOZA
Secretario de Prensa y Propaganda

ALMA DELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Secretario de Actas y Acuerdos

HIRAM TAMEZ GUERRA
Asesor Jurídico

ACUERDOS

Se aprobaron los proyectos de Iniciativa para la Creación del Reglamento de Inspección para el Municipio de Allende, Nuevo León y del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud, de Allende, Nuevo León.

Se aprobó el lanzamiento de la Convocatoria para el Reconocimiento Público y Otorgamiento de la Medalla a la Distinción Honorífica Denominada “Presea General Ignacio Allende” En vida y Post-mortem; iniciando con su publicación del 16 al 27 de enero del año 2017; para posteriormente en la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 18 de febrero del presente año, se pueda resolver el análisis y valoración sobre las propuestas presentadas.

Se acordó la modificación al Organigrama Municipal, agregando al Lic. Gilberto Martínez Cuéllar, como Coordinador de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil Municipal.

Se acordó otorgar la facultad al Presidente Municipal para aplicar un descuento especial hasta del 100% en los casos donde el incremento del impuesto predial sea excesivo; en los casos en que se tenga a bien otorgar un descuento substancial se amparará con un escrito o análisis de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en base a determinados criterios; esto con el fin de no perjudicar la economía familiar de los habitantes del Municipio.

Se acordó que la Sesión Ordinaria programada para realizarse el sábado 28 de enero, se realizara el jueves 26 de enero del presente año a las 7:00 p.m.

Para dar cumplimiento al noveno punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, el día sábado 14 de enero del año dos mil diecisiete siendo las diez horas con once minutos-----

C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO
REGIDOR

C. GUDELIO ARREDONDO ALMAGUER
REGIDOR

C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS
REGIDORA

C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REGIDORA

C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO
REGIDORA

C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL
REGIDOR

C. BÁRBARA MARÍA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA

C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO